



## Fondo agropecuario

» Standard & Poor's mantuvo su calificación en escala nacional –CaVal– de corto plazo de “mxA-1+” a los certificados bursátiles fiduciarios de corto plazo del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), la cual fue originalmente asignada el 11 de septiembre del 2014.

Estos certificados bursátiles fiduciarios de corto plazo son por un monto acumulado por hasta 14,200 millones de pesos en emisión única, con colocaciones subsecuentes de series, con un plazo de hasta 365 días. El fondo usará los recursos de esta emisión para financiar sus operaciones de crédito. Esta emisión está clasificada en igualdad de condiciones (*paripassu*) respecto de toda la deuda no garantizada existente y futura del FEFA.

A decir de S&P, este fondo tiene un rol “importante” y un vínculo “muy fuerte” con el gobierno mexicano, al ser un vehículo relevante que brinda apoyo y ayuda a promover el crecimiento y el desarrollo de los sectores agropecuario y pesquero, mediante el financiamiento a través de diferentes intermediarios financieros en México.

En este sentido, considera que existe una probabilidad “elevada” de apoyo extraordinario del gobierno. De igual forma, las calificaciones del FEFA consideran un fuerte nivel de capitalización ajustada por riesgo, bajos niveles de cartera vencida y un adecuado desempeño financiero.